

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 04-084709- -00003-0000

Fecha: 2007-06-27 17:19:39 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 352 DESISTIMIENTO Folios: 1

Trámite : 011
Evento : 378
Actuación : 352

Referencia : Expediente No. 04.084.709
Asunto : Solicitud de Patente para **COMPOSICIONES DE COPOLIMERO DE BLOQUE QUE TIENEN PROPIEDADES MECANICAS Y DE PROCESABILIDAD MEJORADAS.**
Solicitante : **KRATON POLYMERS RESEARCH B.V.**
Fecha de Solicitud : 30 de agosto de 2004

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante, en el asunto antes identificado, debidamente facultado para hacerlo y en cumplimiento de instrucciones de mi poderdante, manifiesto a usted que **DESISTO** de la solicitud en referencia.

Señora Jefe,

EMILIO FERRERO

T.P.A. No. 31.929

COLO 14012 841 001 0
MSM\MSM\ID-102957\WPC14012
No. M-2007-102957\MSM

NOTARIA SEXTA DE BOGOTA

RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL

Bogotá, D.C.

Ante mí **JUAN MANUEL BOTERO MEDINA**

NOTARIO SEXTO DEL CIRCULO DE BOGOTA

27 JUN 2007

Comparecieron:

[Signature]

quien (as) exhibió (eran) tal (s) C.C.

704 31929

y declaró que es (a) quien (as) aparece (en)
en el presente documento en (su) tal (s) y
que el contenido del mismo es cierto. En constan-
cia se firmó esta diligencia.

[Signature]



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RADICACIÓN: 4-84709

EDICTO No. 14278

**LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC
HACE SABER:**

Que esta Superintendencia profirió **Resolución No. 22084 de 24-JUL-2007**. Que el contenido de la parte resolutive es como sigue: El Superintendente de Industria y Comercio.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Negar el privilegio de patente de invención para la solicitud correspondiente a "COMPOSICIONES DE COPOLIMERO DE BLOQUE QUE TIENEN PROPIEDADES MECANICAS Y DE PROCESABILIDAD MEJORADAS", que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

ARTICULO SEGUNDO: Rechazar el desistimiento de la solicitud de que se da cuenta en la parte considerativa.

ARTICULO TERCERO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al doctor Emilio Ferrero, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado de Kraton Polymers Research B.V., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio, al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 24 JUL. 2007

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


JAIRO RUBIO ESCOBAR

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8:00 a.m. de hoy.

Secretaría General Ad-Hoc 08-AGO-2007 Este edicto se desfija hoy 22-AGO-2007 a las 4:30 p.m.
Secretaría General Ad-Hoc
EDICTO No. 14278